

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 15 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma sobre la autorización de esta Presidencia para que la señora Directora de Taquigrafía Rosa SCHIAVONE a cargo de la Categoría 24 PAYT y la Agente Categoría 22 PAYT Adriana REGALDO, concurren a las XVI° Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Santa Fe los días 31 de Octubre, 1° y 2 de Noviembre del corriente año.

Que la suscripta ha contemplado tal solicitud teniendo en cuenta la importancia de la participación de las mencionadas agentes para el mejor desempeño de sus tareas habituales en la Dirección de Taquigrafía de esta Cámara Legislativa.

Que por tal motivo corresponde comisionar a la señora Directora de Taquigrafía Rosa SCHIAVONE a/c categ. 24 PAYT y la Agente Categoría 22 PAYT Adriana REGALDO para concurrir de las XVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, en el marco de las 8° Jornadas Nacionales s/Normativa el Idioma Español”.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la señora Directora de Taquigrafía Rosa SCHIAVONE a cargo de la Categoría 24 PAYT y la Agente Categoría 22 PAYT Adriana REGALDO, para concurrir de las XVI° Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Santa Fe los días 31 de Octubre, 1° y 2 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos USH/SFE/USH a nombre de la señora Directora de Taquigrafía Rosa SCHIAVONE a cargo de la Categoría 24 PAYT y la Agente Categoría 22 PAYT Adriana REGALDO y se liquiden cinco (5) días de viáticos a ambas agentes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

314 / 03

